

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153 Jueves 24 de junio de 2010

Sec. IV. Pág. 73854

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22378 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de don José Estelles Martínez y doña María Inés Mora Marco, con el número de registro 000010/2009 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 12 de mayo de 2010 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del Administrador de los concursados.

El administrador concursal, don Jaime Morón Gil, presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos del concursado que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 I C

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 13 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100048444-1